



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO

DE

(14 ENE 2025)

"Por el cual se acepta una renuncia"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

En uso de las atribuciones constitucionales, legales, reglamentarias y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio de fecha enero de 2025, el servidor público EDUIN DIONISIO CONTRERAS CASTAÑEDA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.181.943, presenta renuncia al cargo de Secretario de Despacho, código 020 grado 10, asignado a la Secretaría de Turismo.

Que conforme al artículo 2.2.11.1.3 del decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el decreto 648 de 2017, señala que: "la competencia para aceptar renunciaciones corresponde al jefe del organismo o al empleado en quien éste haya delegado la función nominadora"

Que conforme a la norma descrita, es procedente aceptar la renuncia presentada al cargo de Secretario de Despacho, código 020 grado 10, asignado a la Secretaría de Turismo.

Que, en mérito de lo expuesto.

DECRETA:

Artículo 1. Aceptar la renuncia presentada por el servidor público EDUIN DIONISIO CONTRERAS CASTAÑEDA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.181.943, al cargo de Secretario de Despacho, código 020 grado 10, asignado a la Secretaría de Turismo.

Artículo 2. Comuníquese el contenido del presente decreto al servidor EDUIN DIONISIO CONTRERAS CASTAÑEDA.

Artículo 3. Novedad fiscal con fecha de notificación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a

14 ENE 2025

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ
Gobernador de Boyacá

GERMÁN ALEXANDER ARANGUREN AMAYA
Secretario General

Aprobó: Camilo Andrés Guarnizo Romero
Director General de Talento Humano

Revisó: Blanca Elvira Soler López
Profesional Universitario

Elaboró: Miryam Correa López
Técnico administrativo (E)